161 (ciento sesenta y uno)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1545 /2017 I.

VISTO: 21 AGO. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 03/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, denominado *"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – ID N° 329.952;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 669 de fecha 9 de mayo de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- *Director del Jardín Botánico y Zoológico.-*
- *Encargado de la UOC Nº 5.-*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 10 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Punto 5. Recomendación, consta cuanto sigue:

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 y 63º del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la firma SOMAX de Derlis René Segovia Enciso, para el Lote Nº 1 un monto mínimo de Gs. 33.500.000 (treinta y tres millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 67.000.000 (sesenta y siete millones), para el Lote Nº 2 un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (cuatro millones), para el Lote Nº 3 un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (cuatro millones), para el Lote Nº 4 un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (cuatro millones), para el Lote Nº 5 un monto mínimo de Gs. 500.000 (quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000 (un millón), para el Lote Nº 6 un monto mínimo de Gs. 500.000 (quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000 (un millón), para el Lote Nº 7 un monto mínimo de Gs. 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 3.500.000 (tres millones quinientos mil), para el Lote Nº 8 un monto mínimo de Gs. 500.000 (quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000 (un millón), para el Lote Nº 9 un monto mínimo de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (quinientos mil), para el Lote Nº 10 un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000 (catorce millones), para el Lote Nº 11 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), para el Lote Nº 12 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), para el Lote Nº 13 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), para el Lote Nº 14 un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000 (catorce millones), para el Lote Nº 15 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), para el Lote Nº 16 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), para el Lote Nº 17 un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000 (catorce millones), para el Lote Nº 18 un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (dos millones), para el Lote Nº 19 un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000 (dos millones), para el Lote Nº 20 un monto mínimo de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000 (tres millones), según el siguiente detalle: (VER ANEXO).

QUE, por Dictamen N° 9526, de fecha 18 de agosto de 2017, firmado por las Abogadas María Belén Daguerre y Nadhia Camacho, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Somax de Derlis Segovia, en la presente contratación directa N° 03/17 "Adquisición de Alimentos para personas" realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28°, 30° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De ...*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1545 /2017 I. 21 AGO. 2017

Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 522/15, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 realizar las comunicaciones de rigor, como así también requerir las documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo E. Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de la Orden de Compra y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, denominado *"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – ID N° 329.952*, a la firma SOMAX de Derlis René Segovia Enciso, con RUC N° 1198959-9, conforme a los cuadros obrantes en el Anexo de la presente Resolución y al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

- Lote N° 1 un monto mínimo de Gs. 33.500.000. (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 67.000.000. (Guaraníes sesenta y siete millones) IVA incluido.
- Lote N° 2 un monto mínimo de Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000. (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- Lote N° 3 un monto mínimo de Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000. (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- Lote N° 4 un monto mínimo de Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- Lote N° 5 un monto mínimo de Gs. 500.000. (Guaraníes quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón) IVA incluido..
- Lote N° 6 un monto mínimo de Gs. 500.000. (Guaraníes quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón) IVA incluido.
- Lote N° 7 un monto mínimo de Gs. 1.750.000. (Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 3.500.000. (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido.
- Lote N° 8 un monto mínimo de Gs. 500.000. (Guaraníes quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón) IVA incluido.
- Lote N° 9 un monto mínimo de Gs. 250.000. (Guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000. (Guaraníes quinientos mil) IVA incluido.
- Lote N° 10 un monto mínimo de Gs. 7.000.000. (Guaraníes siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000. (Guaraníes catorce millones) IVA incluido.
- Lote N° 11 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (tres millones) IVA incluido.
- Lote N° 12 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones).
- Lote N° 13 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones) IVA incluido.
- Lote N° 14 un monto mínimo de Gs. 7.000.000. (Guaraníes siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000. (Guaraníes catorce millones) IVA incluido.
- Lote N° 15 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones) IVA incluido.
- Lote N° 16 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones) IVA incluido.
- Lote N° 17 un monto mínimo de Gs. 7.000.000. (Guaraníes siete millones) y un monto máximo de Gs. 14.000.000. (Guaraníes catorce millones) IVA incluido.

///...

159 (ciento cincuenta y nueve)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1545 /2017 I. 21 AGO. 2017

- Lote Nº 18 un monto mínimo de Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones) IVA incluido.
- Lote Nº 19 un monto mínimo de Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón) y un monto máximo de Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones) IVA incluido.
- Lote Nº 20 un monto mínimo de Gs. 1.500.000. (Guaraníes un millón quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 3.000.000. (Guaraníes tres millones) IVA incluido.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1545 /2017 I. 21 AGO. 2017 ANEXO

LOTE Nº 1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	1	Guevara	Argentino	12.000	12.000
2	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	1	Guevara	Argentino	10.500	10.500
3	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	12.000	12.000
4	50101538-003	Ajo	Kilogramos	BOLSA	1	Don Ajo	Argentino	50.000	50.000
5	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	1	Guevara	Argentino	10.500	10.500
6	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	9.750	9.750
7	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	2.700	2.700
8	50101634-002	Banana	Kilogramos	CAJA	1	Ña Morocha	Nacional	3.180	3.180
9	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1	Agronatural	Argentino	8.500	8.500
10	50101634-006	Manzana	Kilogramos	CAJA	1	Agronatural	Argentino	9.180	9.180
11	50101634-009	Pera	Kilogramos	CAJA	1	Agronatural	Argentino	13.380	13.380
12	50101634-007	Melón	Kilogramos	CAJA	1	Melancia	Brasil	6.850	6.850
13	50101634-001	Ananá o pina	Kilogramos	CAJA	1	Ña Morocha	Nacional	5.550	5.550
14	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	7.275	7.275
15	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	3.490	3.490
16	50101538-022	Repollo	Kilogramos	CAJA	1	Ña Morocha	Nacional	8.500	8.500
17	50101538-008	Lechuga	Unidad	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	5.250	5.250
18	50101538-013	Acelga	Unidad	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	2.750	2.750
19	50171830-001	Salsa de tomate (Kétchup)	Unidad	UNIDAD	1	Pontevedra	Argentino	9.500	9.500
20	50171830-002	Mostaza	Unidad	UNIDAD	1	Pontevedra	Argentino	8.000	8.000
21	50171551-001	Sal fina	Unidad	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	7.200	7.200
22	50171551-002	Sal gruesa	Unidad	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	7.200	7.200
23	50171832-001	Mayonesa	Unidad	UNIDAD	1	Pontevedra	Argentino	45.600	45.600
24	50181904-001	Galleta molida	Unidad	PAQUETE	1	Ña Morocha	Nacional	8.760	8.760
25	50192901-005	Disco para empanada	Unidad	PAQUETE	1	El Trigal	Nacional	4.800	4.800

158 (ciento cincuenta y ocho)

INTENDENCIA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1545 /2017 I. 21 AGO. 2017

ANEXO

26	50171550-008	Extracto de tomate (conserva)	Unidad	CAJA	1	Frutika	Nacional	4.500	4.500
27	50101538-9997	Orégano	Unidad	BOLSA	1	Hierbapar	Nacional	5.400	5.400
28	50171550-010	Pimienta	Unidad	BOLSA	1	Hierbapar	Nacional	5.500	5.500
29	50171550-005	Comino	Unidad	BOLSA	1	Hierbapar	Nacional	5.500	5.500
30	50171550-007	Laurel de España	Unidad	BOLSA	1	Hierbapar	Nacional	5.500	5.500
31	50171904-001	Salsa picante	Unidad	FRASCO	1	Frutika	Nacional	4.320	4.320
32	50192401-006	Durazno en almíbar en lata	Unidad	LATA	1	Norte	Argentino	15.500	15.500
33	50161511-011	Chocolate en Polvo	Unidad	PAQUETE	1	Norte	Argentino	12.000	12.000
34	50171550-003	Vainilla (esencia)	Unidad	FRASCO	1	Hierbapar	Nacional	14.000	14.000
35	50181903-001	Galleta	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	9.000	9.000
36	50112002-001	Carne de cerdo (costilla)	Kilogramos	BOLSA	1	Carnicos S.A	Nacional	27.000	27.000
37	50112002-001	Carne de cerdo (pierna)	Kilogramos	BOLSA	1	Carnicos S.A	Nacional	27.000	27.000
TOTAL:									407.635

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50171549-001	Yerba mate	Unidad	UNIDAD	1	Indega	Nacional	63.000	63.000.
TOTAL:									63.000.

LOTE N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	330.000	330.000.
TOTAL:									330.000.

LOTE N° 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50161509-002	Azúcar blanca	Unidad	BOLSA	1	Aspa	Nacional	336.000	336.000.
TOTAL:									336.000.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

157 (ciento cincuenta y siete)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1545. /2017 I. 21 AGO. 2017

ANEXO

LOTE Nº 5									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50131702-009	Manteca	Unidad	POTE	1	Soya	Brasil	9.180	9.180.
TOTAL:									9.180.

LOTE Nº 6									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	1	Yemita	Nacional	1.300	1.300.
TOTAL:									1.300.

LOTE Nº 7									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	1	Vicentin	Argentino	92.000	92.000.
TOTAL:									92.000.

LOTE Nº 8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	CAJA	1	Trébol	Nacional	101.800	101.800.
TOTAL:									101.800.

LOTE Nº 9									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50221102-002	Fécula de maíz	Unidad	CAJA	1	Copalsa	Nacional	14.800	14.800.
TOTAL:									14.800.

LOTE Nº 10									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50112001-004	Carnaza negra	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	37.000	37.000.
TOTAL:									37.000.

156 (ciento cincuenta y seis)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1545 /2017 I. 21 AGO. 2017 ANEXO

LOTE N° 11									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ((IVA incluido)	Precio (IVA incluido)
1	50112001-029	Bola de Lomo	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	37.500	37.500.
TOTAL:									37.500.

LOTE N° 12									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	17.000	17.000.
TOTAL:									17.000.

LOTE N° 13									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ((IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	17.000	17.000.
TOTAL:									17.000.

LOTE N° 14									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50112001-005	Costilla	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	26.700	26.700.
TOTAL:									26.700.

LOTE N° 15									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50112001-007	Hígado	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	17.000.	17.000.
TOTAL:									17.000.

LOTE N° 16									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50112001-007	Mondongo	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	20.000.	20.000.
TOTAL:									20.000.

155 (ciento cincuenta y cinco)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° /545 /2017 I. 21 AGO. 2017 ANEXO

LOTE Nº 17									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50112001-013	Carnaza de 2da.	Kilogramos	BOLSA	1	Cárnicos S.A	Nacional	29.000	29.000.
TOTAL:									29.000.

LOTE Nº 18									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50221102-003	Harina de maíz	Kilogramos	BOLSA	1	Ña Morocha	Nacional	37.800	37.800.
TOTAL:									37.800.

LOTE Nº 19									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	BOLSA	1	Tio Nico	Nacional	6.000	6.000.
TOTAL:									6.000.

LOTE Nº 20									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50192902-001	Fideos variados	Unidad	PAQUETE	1	Napoli	Nacional	35.000	35.000.
TOTAL:									35.000.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

/54 (ciento cincuenta y cuatro)